

Los distractores causan más de 1.2 millones de accidentes al año



Cesvi México se dio a la tarea de realizar un estudio sobre accidentes en el país. Gracias a su investigación se concluyó que el 30% de los incidentes de tránsito están relacionados con los distractores, es decir, de los 4 millones de accidentes que se producen cada año, aproximadamente 1,200,000 se derivan de la falta de atención al volante.

Un distractor ocasiona que las personas desvíen su atención mientras conducen, lo cual produce un retraso en la obtención de la información necesaria para reaccionar de forma oportuna y segura.

¿Qué sucede durante la distracción?

Cuando un conductor se distrae, su atención se ve temporalmente dividida entre lo que se denomina la “**tarea principal**”, es decir, conducir, y las “**tareas secundarias**” no relacionadas con la tarea principal. Esta atención dividida reduce los recursos cognitivos y la capacidad para tomar decisiones, por lo que el desempeño de la persona tras el volante se ve sensiblemente afectado.

Tipos de distractores:



• **Visuales:** espectaculares, personas, accidentes o cualquier cosa que desvíe la mirada del camino y el entorno del vehículo.



• **Físicas:** comer, beber, fumar, maquillarse, etcétera.



• **Cognitivas:** pensamientos simples o complejos que nos abstraen y afectan la concentración.



• **Auditivas:** ruido del estéreo, alarmas del celular, etcétera.

Celular: el peor distractor

No es un secreto que, de entre todos los distractores, el celular es el más letal, dado el número de accidentes que provoca cada año, ya que:

• **Al recibir una llamada** se alteran las pulsaciones y la actividad cerebral. Se ha detectado que incluso utilizando el sistema de manos libres no se reduce la distracción.

• **Cuando marcamos un número** desviamos la vista entre 5 y 10 segundos. Si vamos a 80 kilómetros por hora, esto equivale a circular entre 111 y 222 metros a ciegas.

• **Las probabilidades de sufrir un accidente**, de acuerdo al estudio de Cesvi, **aumentan un 400% con el simple hecho de hablar por teléfono, y 800% con mandar un mensaje** y entre más sean los segundos de distracción, el riesgo aumenta.



¡No te arriesgues, cuando conduzcas evita todo tipo de distractores!

Fuente: cesvimexico.com.mx

Consejos para la conducción cerca de vehículos de gran tamaño

A nadie le gusta conducir cerca de camiones y tráileres, ya que tienen muchos puntos ciegos y requieren más espacio para el frenado que cualquier vehículo convencional.

Cuando te encuentres en una situación como ésta, lo primordial es aplicar el **estilo defensivo de conducción**, el cual consiste en mantener un espacio entre tu auto y los vehículos de gran tamaño. Las siguientes son algunas recomendaciones útiles basadas en el estilo defensivo de conducción:

- Evita circular del lado derecho de vehículos de gran tamaño.
- Si vas detrás, evita circular muy cerca y mantén una buena distancia de seguridad.
- Cuando tengas suficiente espacio y visibilidad, realiza el rebase.

Fuente: cesvimexico.com.mx

Conmemoración del día del peatón y acciones en favor de la ciudadanía



El Día del Peatón se celebra el 17 de agosto, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud. Esa fecha recuerda la primera víctima por un accidente de tránsito registrado en 1897, cuando Bridget Driscoll, una ciudadana británica, perdiera la vida al ser atropella por un vehículo de motor.

No hay que perder de vista el hecho de que todos somos peatones y requerimos, además de conocer la reglas para salvaguardar nuestra integridad en la vía pública, **una mejor infraestructura para protegernos**.

Para incrementar las condiciones de seguridad de los peatones, muchos gobiernos en México y el mundo trabajan para **generar una mejor infraestructura peatonal**, como es el caso de la Ciudad de México, donde se han llevado a cabo a lo largo del año una serie de medidas permanentes y otras emergentes, derivadas de la pandemia que vivimos actualmente.

Para más información sobre los proyectos peatonales de la Ciudad, consulta: <https://bit.ly/2G0b00U>



Fuente: Gobierno de México.